

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9463 *Resolución de 21 de julio de 2020, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 107, de 7 de junio de 2019, con corrección en el número 96, de 29 de junio de 2020, y en el número 107, de 14 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Dos puestos del grupo A1, abiertos a las escalas de Administración General y Especial.

Cinco puestos del grupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial.

Treinta y seis puestos abiertos a los grupos A1 y A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial.

Diez puestos abiertos a los grupos A1 y A2, pertenecientes a la escala de Administración General.

Treinta y siete puestos abiertos a los grupos A1 y A2, abiertos a las escalas de Administración General y Especial.

Un puesto del grupo A2, abierto a las escalas de Administración General y Especial.

Seis puestos del grupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial.

Dos puestos abiertos a los grupos A2 y C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial.

Once puestos abiertos a los grupos A2 y C1, pertenecientes a la escala de Administración General.

Un puesto abierto a los grupos A2 y C1, abierto a las escalas de Administración General y Especial.

Cinco puestos del grupo C1, pertenecientes a la escala de Administración General.

Un puesto del grupo C1, abierto a la escala de Administración General y Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de A Coruña (www.coruna.es).

A Coruña, 21 de julio de 2020.—El Director de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Manuel Ángel Jove Losada.